

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 04 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.


CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, cuatro (04) de agosto de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. en contra de MARIA FERNANDA GUTIERREZ VELASQUEZ, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$3.024.227.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

COSTAS		
Agencias Derecho		\$ 3.024.227,00
Gastos de proceso - notifica		\$ 0
Liquidacion costas		\$ 3.024.227,00

Pasa a Despacho.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 04 de agosto de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvasse proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, cuatro (04) de agosto de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo
DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 132 del 08 de agosto de 2023

Arnulfo Tovar Torres
ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO